



SELLO QVARTO VEINTEMA  
RAVEDIS. AÑO DE MIL SETE  
CIENTOS Y DIEZ Y OCHO

El Mdo de  
Santa Cruz  
Lima a 10 de  
enero de 1708  
En Ula  
H. M. y

De orden de Santa Ana de esta ciudad ordena el Sr. D.  
Juan de Dios en que exprese que mediante su  
hecho de papeles diligencia en el licitud de medios  
para la fabrica de las Salas para curacion de los pobres  
enfermos no le podido encontrarles lo que le obliga a  
procurar los dias de toros de sus de muerte en calidad de  
para su execucion pide a la Real Audiencia de Lima  
Consejo de la Plaza Publica para los señores y señoras  
que deuera hacer en ella y en esta ciudad de  
concurso de los Memorialistas teniendo presente ser  
Laono de los ospital que por su ningunos medios  
apodido contraher la obra que se funda en Ber  
nephio de los pobres enfermos que sean de curar en el  
monasterio obra tan diadora les quisio conu  
nar por lo medio que le sean de les y enaten  
aello y al proprio por dho Padre Don Placido  
le conde licencia para que en dha su Plaza Pub  
blica haga la obra de los que se solicita en los dias  
que contiene su Memorial y suplica al Sr. Correg.  
que por su auto gñande aprouar en auendo lo que  
se contiene lo contenido en el y entendido por  
El dho Sr. Corregidor m. de su grande cumpla  
y execute lo contenido en dho auendo  
La ciudad de Lima nombra por comis. para la dha  
que se ofrezcan ejecutar en la ciudad de la Plaza  
asi para la dha de los caros capitanes de  
oxano de la Plaza Publica para la dha Plaza  
de toros como para la mejor disposicion y  
de la Plaza y personas y demas que se ofrezca al  
Don Placido de su dha Don Phelipe Joseph  
del Sr. Don Juan. Vauier para la dha Plaza  
Juan. Vauier general de la Plaza

